



Requisitos para Colegiación

1. Llenar y firmar solicitud de incorporación al CTP (formulario proporcionado por el CTP).
2. Efectuar el pago de derechos de incorporación y adjuntar copia de constancia bancaria de pago (puede hacerse en una o dos cuotas como máximo según cronograma).
3. Llenar y firmar ficha de registro (formulario proporcionado por el CTP).
4. Llenar y firmar ficha de datos (formulario proporcionado por el CTP).
5. Entregar original del Título Profesional de Licenciado en Traducción, de Licenciado en Traducción e Interpretación o su equivalente (será devuelto sellado una vez concluido el proceso). Los títulos que no tengan mención de los idiomas, deberán presentarse junto al original y copia legalizada del certificado de estudios.
6. Presentar constancia de autenticación de firma y constancia de inscripción del título, emitidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).
7. Entregar 2 Copias fotostáticas del Título Profesional autenticadas por la Secretaría General de la Universidad otorgante del título.
8. Entregar constancia de antecedentes penales.
9. Entregar constancia de antecedentes judiciales
10. Llenar y firmar ficha registro de firma y emisión de carné (formulario proporcionado por el CTP).
11. Entregar Hoja de Vida (no superior a 3 hojas).
12. Llenar formato de disponibilidad horaria para entrevista (formulario proporcionado por el CTP - Ver cronograma).
13. Entregar 2 fotografías de frente, tamaño carné a color sobre fondo blanco.
14. Entregar 2 fotografías de frente, tamaño pasaporte a color sobre fondo blanco.
15. Asistir a entrevista personal (según horario designado por el CTP en función a su disponibilidad horaria y la del Consejo Nacional)
16. Asistir a charla sobre normatividad (una sola fecha en función al horario de la mayoría del grupo a colegiarse, se le solicita ser lo más flexible para poder lograr un horario común).
17. Presentar lista con nombres y apellidos de sus invitados (3) invitados por colegiado)
18. Copia simple de DNI legible



PAUTAS DE ORIENTACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS

1. Solicitud de incorporación al CTP	Es el documento oficial de presentación de su solicitud de incorporación. Deberá ir acompañado de todos los documentos solicitados para su incorporación
2. Derecho de Incorporación al CTP (*)	<ul style="list-style-type: none">• El derecho de incorporación al CTP cubre los gastos de ceremonia de juramentación, la emisión del diploma de colegiación, el carné de colegiado, la medalla de miembro de la Orden, el pin institucional, una copia de la normatividad institucional, tres (3) fotos de la ceremonia.• El pago debe efectuarse en la Cuenta Corriente del Banco Continental: Moneda Extranjera N° 0011-0182-0100015758 a nombre del Colegio de Traductores del Perú, indicando como referencia su apellido al momento de hacer el depósito.• Presentar en el expediente copia de la constancia bancaria de pago de cuota de ingreso
3. Ficha de registro	El formulario es proporcionado por el CTP a solicitud del interesado. Esta ficha es la ficha oficial de registro de los colegiados. Sólo llenar nombres, apellidos, DNI, fecha de egreso de la universidad, fecha de expedición del título profesional y firma
4. Ficha de datos	El formulario es proporcionado por el CTP a solicitud del interesado. Esta ficha es una ficha complementaria en la que figuran todas las competencias y datos de contacto de nuestros colegiados.

<p>5. Original del Título Profesional de Licenciado en Traducción, Título Profesional de Licenciado en Traducción e Interpretación, o su equivalente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá entregar el original del título para ser sellado y registrado en el CTP. Al final del proceso de colegiación, el documento original será devuelto. • En el caso de que su título profesional sea otorgado por una universidad extranjera, debe presentar la revalidación del título ante Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) y una copia autenticada por dicha institución. • En caso de que el título no contenga mención de los idiomas de titulación, deberá presentar adicionalmente los originales de los certificados de estudios (se devolverá al final del proceso) y una copia legalizada ante notario.
<p>6. 2 copias autenticadas del Título Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben ser autenticadas por la Secretaría de su universidad.

<p>7. Certificado original de Antecedentes Penales</p>	<p>El Certificado de Antecedentes Penales debe solicitarse en el Poder Judicial presentando comprobante de pago de S/. 56.00, efectuado en el Banco de la Nación. <u>Direcciones:</u> 1) Registro Nacional de Condenas, Av. Abancay, cuadra. 5, Lima. (Piso 1), Debe Llevar DNI vigente en original y copia. La foto se toma sin costo adicional en el propio local del Registro Nacional de Condenas. Informes al teléfono: 428-6666. 2) Módulo de mejor atención al ciudadano: MAC Lima norte (C.C. Plaza Norte - Planta Baja; Alfredo Mendiola 1400 - cruce de la Av. Tomas Valle con Panam. Norte) y MAC Callao (C.C. Mall Aventura Plaza Av. Óscar R. Benavides 3886 Bellavista – cruce Av. Óscar R. Benavides con Av. Faucett).</p>
<p>8. Certificado original de Antecedentes Judiciales</p>	<p>El Certificado de Antecedentes Judiciales debe ser solicitado en el INPE, presentando comprobante de pago de S/37.70, efectuado en el Banco de la Nación. Debe llevar original y copia de</p>

	<p>DNI vigente. El plazo para la entrega es de 30 minutos, siempre y cuando no registre antecedentes judiciales, homonimia o nombres parecidos. Central Telefónica INPE: 426-1578 / 427-0492 / 427-1184 / 426-5831 Direcciones: 1) Pasaje Adolfo la Jara N° 234, (esquina con la Av. Cáceres) Urbanización San Antonio, Miraflores, Teléfono: 444-3386. Ref. entre las cdras 55 y 56 de la Av. República de Panamá. 2) Avenida Alberto del Campo N° 1050, Magdalena del Mar, Edificio de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC). Ref. Cuadra 31 de la Av. Salaverry. 3) Módulo de mejor atención al ciudadano: MAC Lima norte (C.C. Plaza Norte - Planta Baja; Alfredo Mendiola 1400 - cruce de la Av. Tomas Valle con Panam. Norte) y MAC Callao (C.C. Mall Aventura Plaza Av. Óscar R. Benavides 3886 Bellavista – cruce Av. Óscar R. Benavides con Av. Faucett).</p>
<p>9. Ficha de registro de firma y emisión de carné</p>	<p>El formulario es proporcionado por el CTP a solicitud del interesado. El postulante debe asentar en esta ficha de registro su firma según su DNI y en adelante será la firma oficial que usará en sus traducciones. Con esta ficha se procesará el carné que lo acreditará como miembro del CTP.</p>

<p>10. Hoja de Vida</p>	<p>El postulante resumirá en un máximo de 3 hojas las principales actividades académicas desarrolladas durante su etapa universitaria y posterior, si fuere aplicable, incluyendo premios, menciones y logros académicos obtenidos y prácticas realizadas. Asimismo, en caso de registrar trayectoria profesional, consignar instituciones y/o áreas más relevantes en el campo de la traducción y/o interpretación. Si tiene experiencia como intérprete deberá especificar el idioma y la modalidad en la que tiene experiencia. Adicionalmente si desea figurar en el directorio como intérprete deberá presentar pruebas fehacientes de su experiencia como intérprete en la modalidad que desee acreditar (simultánea o consecutiva).</p>
<p>11. Formato de disponibilidad horaria para entrevista y charla</p>	<p>El formato es proporcionado por el CTP a solicitud del interesado. Los postulantes deberán señalar su disponibilidad horaria, según cronograma, con la finalidad de programar su entrevista y charla en un horario conveniente para todos. Recuerde que la charla es grupal y se fija en función al horario de todos. Trate de ser lo más flexible posible.</p>
<p>12. Fotografías formales</p>	<p>Colocar en la parte posterior de las fotografías su nombre y apellido. Son en total 4 fotos. (2 fotografías de frente a color sobre fondo blanco tamaño carné y 2 tamaño pasaporte).</p>
<p>13. Entrevista</p>	<p>La entrevista se lleva a cabo con la presencia de un miembro del Consejo Nacional, de ser posible la Decana. En dicha entrevista se le formularán preguntas relacionadas a la información consignada en su hoja de vida y fichas. Es el último requisito de evaluación establecido en nuestro Reglamento Interno, luego del cual, si es aprobado el postulante, se le asignará un número de registro, se sellará el Título Profesional y se dispondrá el caligrafiado del Diploma de Colegiado.</p>

14. Charla sobre Normativa	<p>La asistencia a la charla sobre la normatividad institucional es obligatoria. Este requisito tiene como objetivo orientar al futuro colegiado sobre el alcance y aplicación del Estatuto, las regulaciones internas más importantes del CTP y el Manual de Procedimientos de la Traducción Certificada, brindando asimismo información sobre el actual Consejo Nacional, sus funciones y principales actividades desarrolladas a la fecha.</p>
15. Ceremonia	<p>El futuro colegiado será orientado sobre el protocolo de la ceremonia, ubicación, desplazamiento, recepción de diploma, imposición de medalla, saludos a mesa de honor, juramentación y posición para fotos. En la ceremonia, se le entregará su carné, diploma del CTP y medalla.</p>
16. Invitados	<p>Una vez aprobada su colegiación, el postulante deberá recoger las invitaciones para que sus familiares puedan asistir a la ceremonia, según indicación del Colegio y previa presentación por parte del postulante del listado de sus invitados, indicando nombres completos. El postulante recibirá invitaciones dobles y podrá invitar a un máximo de 3 personas.</p>
17. Código de Vestimenta	<p>Los postulantes se presentarán a la Ceremonia de Juramentación vestidos formalmente con sobriedad.</p>
18. Fotógrafo	<p>Dentro de los derechos de incorporación se incluye 3 fotos principales de la ceremonia de juramentación</p>

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Si desea una colegiatura en fecha diferente y no puede cumplir con las entregas o asistencia en las fechas señaladas en el cronograma, tiene la opción de la colegiatura individual (una vez entregado el expediente completo se requiere un mínimo de 2 semanas para su programación).
- Una vez colegiado, las aportaciones como miembro ordinario activo son trimestrales y ascienden a S/. 110 soles por trimestre. Como usted ingresaría al CTP en un trimestre en curso, le corresponde pagar únicamente por el(los)

mes(es) faltante(s) del trimestre en curso, contado **a partir del mes siguiente a la colegiación.**

- También tiene a su disposición la opción de pago anual con un descuento de 40 soles.
- Quienes se colegien y vayan a vivir fuera del Perú (Miembros Activos de Viaje) sólo tienen la opción de pago de aportaciones en forma anual.
- El CTP se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.
- Si el expediente de colegiación no cumpliera con los requisitos, se devolverá la solicitud y demás documentos al interesado.
- Durante el trámite de inscripción, la Secretaría no podrá otorgar certificados o constancias de ninguna clase.
- Si desea estar habilitado para firmar traducciones certificadas deberá seguir el proceso de certificación. Debe solicitar los formularios respectivos al CTP.
- Proceso de Certificación. - El traductor colegiado puede certificarse en los idiomas acreditados por su título profesional (inglés, francés o alemán) así como en otras lenguas aprendidas (portugués, italiano, etc). Este proceso se basa en el Manual de Procedimientos de la Traducción Certificada. Para ello, deberá mandarse a elaborar sus sellos, según formato indicado por el CTP. Luego de aprobado el proceso de certificación el colegiado podrá realizar traducciones certificadas y adquirir carátulas para sus traducciones.
- Interpretación: al momento de llenar los formularios del CTP, se le recuerda que para ser considerado intérprete se requiere presentar documentación sustentatoria **fehaciente** que demuestre su experiencia profesional en la modalidad e idioma correspondiente (no se consideran las prácticas profesionales ni la experiencia previa a la obtención del título profesional).

Estamos a su disposición para cualquier consulta.

Consejo nacional

Colegio de Traductores del Perú